

Expediente: COTAIP/0466/2020
Folio PNT: 00747620

Acuerdo COTAIP/0554-00747620

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del día veintitrés de julio del año dos mil veinte, se recibió la solicitud de información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo, que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE. -----

Vistos: la cuenta que antecede **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

“solito informacion a las dependencias del estado de tabasco seleccionadas con anterioridad, al sector salud y la honorable ayuntamiento de centro del estado de tabasco, sobre los gastos invertidos en esta pandemia para el control de infectados de covid-19, informacion de gastos sobre las burbujas construidas en las diferentes zonas del municipio del centro, infirmacion de inversion a sector salud para tratamientos para personas que padezcan de este virus que se presento en este 2020, informacion detallada sobre los gastos que se han presentado sobre el covid-19 desde febrero 2020 hasta julio 2020 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic). -----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado, se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, se turnó para su atención a las Dependencia siguiente:

Dirección de Administración, quien mediante oficio **DA/3750/2020**, informó: "...en este sentido, le hago de su conocimiento que esta Dirección de Administración no generó ni procesó relativa a los gastos realizados para el control de la pandemia Covid-19, por lo que no es posible remitir dicho informe; del mismo modo, se le comunica que la Coordinación de Salud de este H. Ayuntamiento de Centro pudiera tener la información que se requiere, por lo que se le sugiere atento oficio a aquella área para que rinda el informe respectivo."...(Sic).....

Coordinación de Salud, quien mediante oficio **CS/0449/2020**, informó: "...Por este medio me permito informarle que con respecto a la información que respecta a este H. Ayuntamiento de Centro, es en cuanto a **la información de gastos de prevención que se han presentado sobre el covid-19 desde febrero 2020 hasta julio 2020** el cual se le da la información siguiente:

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

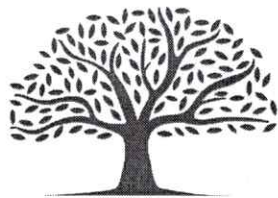
Mes de abril

CANTIDAD	ARTICULO	IMPORTE
30	BANNER CON DISPLAY, ADJUNTO DISEÑO	12,180.00
60	CARTELES IMPRESOS A COLORES EN CROMAKOTE CON MEDIDAS DE 33 CM X 50 CM	1,252.80
200	VOLANTE EN PAPEL COUCHE 130 GRS. A COLOR MEDIA CARTA, , ADJUNTO DISEÑO	348.00
25	GEL ANTIBACTERIAL DE 4 LITROS	15,950.00
400	CLORO	6,960.00
300	JABON EN POLVO MULTIUSOS DE 1 KILO	12,180.00
144,000	CUBREBOCAS TRES CAPAS, PLISADO Y TERMO SELLADO CON AJUSTE NASAL CON ELASTICO, TELA NO TEJIDA DE 25 GRS. "SMS" COMPOSICION FIBRA 100% POLIPROPILENO COLOR AZUL, TACTO MEDIO ESPESOR EN 0.001 PULG. 5+/-5	1,419,840.00
24,000	CUBREBOCAS REUSABLE DE TRES CAPAS DE POLIPROPILENO DE ALTA	204,067.20

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

	DENSIDAD Y UNA CAPA DE BARRA DE FLUIDOS. RIGIDO COLOR BLANCO DIMENSIONES DE LARGO :20 CM ANCHO 8.5CM	
24,340	CUBREBOCAS TRICAPA, TERMOSELLADOS, PLISADOS	239,992.40
41,000	ETIQUETAS IMPRESAS EN PAPEL ADHESIVO A COLOR MEDIDA DE 10X10 CMS. (LOGO DEL CENTRO) ANEXO	40,426.00
40,000	ETIQUETAS IMPRESAS EN PAPEL ADHESIVO A COLOR MEDIDA DE 5X6CMS. (LOGO DEL CENTRO) ANEXO	23,200.00
40,000	TARJETAS IMPRESA EN PAPEL COUCHE 300 GRS. FRENTE Y VUELTA A COLOR MEDIDA DE 8X10CM ANEXO	32,480.00
41,000	BOLSA DE MEDIDAS 20 X 30 CM LISA, NUEVA, TRANSPARENTE POLIETILENO DE BUENA DENSIDAD, AMIGABLE AL MEDIO AMBIENTE	38,523.60
40,000	BOTELLA DE PET FLEXIBLE, TRANSPARENTE, DISEÑO DE DOBLE USO, CON TAPA ROSCABLE, CAPACIDAD DE 250ML	122,032.00
40,000	JABON DE LAVANDERIA DE 100 GRAMOS	301,600.00
8,450	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W	735,150.00
20	IMPRESION IMPRESO EN VINIL MEDIDA DE 50X40CMS (MEDIDAS PARA PREVENIR EL COVIT 19) ANEXO	1,044.00
1	SERVICIO DE IMPRESION E INSTALACION DE LONA DE 13 ONZ PARA PRISMA "RECOMENDACIONES FRENTE AL COVID-19" CON MEDIDAS DE 4.3 MTS X 6.5 MTRS Y MEDIDAS 4.2 MTRS X 5.2 MTRS	26,354.24
7	CESPOL PARA FREGADERO	1,457.46
14	CODO PVC CHICO	28.42
4	CONECTOR REDUCIDO DE 3/4" A 1/2" CON COSCA INTERIOR	310.42
15	CONECTOR HCO ROSCA EXT DE 1/2"	65.60
6	CONECTOR PVC CHICO	13.85
4	COPE DE 3/4 A 1/2	29.70
10	COPE PVC CHICO	74.24
1	MANGUERA DE 100 METROS REFORZADA DE 1/2"	1,071.84
8	REDUCCION PVC CHICO 19 X 13 MM	13.46
10	REDUCCION PVC CHICO	70.76
6	TINACO MULTICAPA DE 1,100 LITROS	23,571.99
4	TINACO DE 1,100 LITROS	15,314.66



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

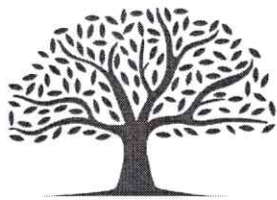
«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

6	VALVULA DE ESFERA PVC CHICO	105.05
4	VALVULA DE ESFERA DE PVC HIDRAULICAS DE 1/2	105.56
5	CINTA TEFLON DE 1/2"	19.66
10	CINTA TEFLON DE 1"	149.64
10	CINTA TEFLON DE 1/2"	39.32
10	LIJA ESMERIL DE 1/2"	79.92
2	PINTURA ANTICORROSIVA GRIS DE 4 LTS	2,198.20
1	SILICON BLANCO DE 280 GRAMOS	81.08
2	THINER DE 4 LITROS	594.27
3,000	CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL ANTE LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN ACETATO CALIBRE 7 CON ARMAZÓN EN POLIPAP DE 18 PUNTOS Y CINTILLO A 4 TINTAS	174,000.00
600	GUANTES DE NITRILO	76,560.00
2	GUANTES DE CARNAZA	310.62
4	MICA NEGRA MARCO AZUL	362.99
30	DISCO DE CORTE SUPER DELGADO	1,814.82
10	DISCO DE CORTE DE 4 1/2"	404.84
15	DISCO DE CORTE FINO PARA FIERRO NUM 4	443.70
2	DISCO DE CORTE NUM. 14	526.15
4	DISCO DE DESBASTE	279.84
3	DISCO DE CORTE DE METAL 14 X 7	789.23
10	MOTOMOCHILA SEGUN ANEXO	140,000.00
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CAMIONES RECOLECTORES ASI COMO LA JORNADA DE LIMPIEZA SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO. (DURACIÓN 30 DIAS)	292,842.00
5,000	CUBREBOCA TRI-CAPA PLISADO TERMO SELLAS	49,880.00
53	GUANTES DE LATEX ESTERILES C/100 PIEZAS	19,058.80
2	GUANTES NEGROS CAJA CON 50 PARES	440.80
82	DESINFECTANTE SANITIZANTE, FORMULADO CON CUATERNARIO DE AMONIO DE CUARTA GENERACIÓN	190,395.08



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Mes de mayo de 2020

4,550	GEL ANTIBACTERIAL, PARA MANOS FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W	\$ 395,850.00
4	ABRAZADERA SIN FIN DE 2 1/2"	\$ 68.58
20	ABRAZADERA SIN FIN DE 1/2"	\$ 121.34
4	ADAPTADOR DE MANGUERA MACHO Y HEMBRA DE 1/2"	\$ 1,000.00
3	LAMINA ANTIDERRAPANTE DE 1.22 MTS X 3.05 MTS X 3/16"	\$ 19,265.49
20	SOLDADURA	\$ 121.74
5	SOLDADURA 60-13	\$ 348.00
4	SOLERA DE 1/2" X 3/16"	\$ 413.42
6	TARJA DE ACERO INOXIDABLE	\$ 4,277.20
4	TARJA PEQUEÑA CON ESCURRIDOR	\$ 3,480.00
5	TRAMO DE ANGULO DE 1 1/4"	\$ 2,117.00
2	TRAMO REDONDO DE 3/8"	\$ 255.00
20	TRAMO DE PTR DE 1 1/2 X 2 1/2"	\$ 11,208.62
1	TRAMO DE TUBO DE PVC CHICO	\$ 60.00
5	TRAMO DE ANGULO DE 1"	\$ 968.54
4	TRAMO DE ANGULO DE 1/2"	\$ 856.54
14	TRAMO DE PTR DE 1 1/2"	\$ 8,057.00
2	TRAMO DE PVC DE 1/2"	\$ 27,840.00
3	TRAMO SOLERAS DE 1"	\$ 616.00
1	TUBO MECANICO REDONDO NEGRO DE 1"	\$ 401.00
4	CANASTA Y CONTRA CANASTA PARA TARJA DE ACERO	\$ 588.71
3	TRIPLAY DE 18MM 1.22 MTS X 2.44 MTS	\$ 3,393.00
2	TRIPLAY DE 18 MM DE 1.22 MTS X 1.22 MTS	\$ 2,262.00
5	MODULO SANITIZADOR TIPO TUNEL, CON NUEVE ASPERSORES Y MEDIDAS DE 3.0 MTS X 3.0 MTS X 3.0 MTS, PARA LAS ÁREAS PUBLICAS DE MUCHO TRANSITO Y CONCENTRACIÓN	\$ 424,999.99
12,000	GEL ANTIBACTERIAL, PARA MANOS FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W	\$ 1,044,000.00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

1,412	CUBREBOCAS REUSABLE DE TRES CAPAS DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y UNA CAPA DE BARRA DE FLUIDOS. RIGIDO COLOR BLANCO DIMENSIONES DE LARGO 20 CM ANCHO 8.5CM	\$	12,005.95
12	BOTAS DE HULE NEGRA SIN CASQUILLO	\$	3,897.60
12	GOGLES DE SEGURIDAD	\$	4,315.20
10	GUANTES DE NITRILLO	\$	1,450.00
14	OVEROL	\$	7,714.00
11	ACRILICO VENTANILLA DE ACRILICO PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL VIRUS SASR-COV2 (COVID-19), CON MEDIDAS DE 60 CM X 60 CM	\$	12,504.80
1	ESMERILADORA MINI, INDUSTRIAL ANGULAR	\$	7,000.00

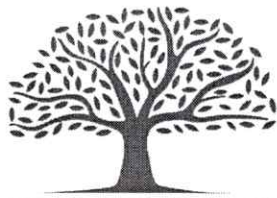
MES DE JUNIO 2020

12	ACEITE de dos tiempos	\$	1,085.76
41,000	ETIQUETAS IMPRESAS EN PAPEL ADHESIVO A COLOR CON MEDIDAS DE 5 CM X 6 CM. ANEXO DISEÑO	\$	27,109.20
3	GEL ANTIBACTERIAL DE 200 LITROS	\$	42,108.00
300	GEL ANTIBACTERIAL AL 70% DE ALCOHOL	\$	29,997.60
20	CUBREBOCAS C/150 PIEZAS	\$	11,199.80
43,000	BOTELLA DE PET FLEBLE, TRANSPARENTE, DISEÑO DOBLE USO, CON TAPA ROSCABLE CAPACIDAD DE 250 ML	\$	131,184.40
40,000	JABON EN BARRA DE 100 GRAMOS	\$	301,600.00
166	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO (CLORURO DE BENZALCONIO AL 80%)	\$	298,799.20
56,031	CUBREBOCA TRES CAPAS, PLISADO Y TERMOSELLADO CON AJUSTE NASAL CON ELASTICO, TELA NO TEJIDA DE 25 GRS. COMPOSICION FIBRA 100% POLIPROPILENO COLOR AZUL, TACTO MEDIO ESPESOR EN 0.0001 PULG 5+/-5	\$	552,465.66
300	CLORO	\$	4,176.00
300	JABON EN POLVO MULTUSOS	\$	12,180.00
300	GUANTES DE LATEX MEDIANO	\$	18,096.00
24	CLORO	\$	835.20
1	CORTADORA DE METALES DE 14" 3800 RPM	\$	9,860.00
1	ESCUADRA PARA CARPINTERO NUMERO 12	\$	348.00
1	ROTOMARTILLO 5/8 VV 2800 RPM	\$	3,384.00
6	TERMOMETRO DE NO CONTACTO CON LA PIEL INFRARROJO MIDE TEMPERATURA CORPORAL	\$	25,891.20
3	TERMOMETRO DIGITAL DE NO CONTACTO	\$	7,350.00
32	GEL ANTIBACTERIAL	\$	3,248.00
292	GUANTES DE LATEX MEDIANO	\$	1,354.88

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

1	SERVICIO DE IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE LONA DE 13 ONZ PARA PRIMA "GRACIAS A QUIENES ESTAN DANDO TODO PARA PROTEGERNOS DE MEDIDAS DE 4.3 MTS X 6.5 MTS Y PARA PRISMA GRACIAS A QUIENES ESTAN DANDO TODO PARA PROTEGERNOS MEDIDAS 4.2 MTS X 5.2 MTS	\$ 26,354.24
7,590	LIQUIDO SANITIZANTE PARA LOS MODULOS DE SANITIZACION, PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)	\$ 622,294.99
167	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO (CLORURO DE BENZALCONIO AL 80%)	\$ 300,599.20

En cuanto a la demás información solicitada no es competencia de este H. Ayuntamiento de Centro." ...(Sic).....

Oficios en el cual se advierte que dichas Dependencias, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones prevista en los artículos 176 y 61 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término de los oficios señalado con antelación, el primero, constante de una (01) foja útil; el segundo, constante de seis (06) fojas útiles, escrita por su anverso, en el que expresa, que envían la información a que es competente este H. Ayuntamiento del Municipio de centro, Tabasco, respecto a la información de gastos de prevención que se han presentado sobre el covid-19 desde febrero 2020 hasta julio 2020: documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.**

Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud." y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública."

Sirve de apoyo el siguiente criterio:

Criterio 03/17. Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones: RRA 1630/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. **RRA 0310/16.**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana. **RRA 1889/16**. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora. -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Colonia Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al interesado, vía electrónica por medio del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, ya que por un error involuntario se subió el Acuerdo de Incompetencia Parcial como Acuerdo de Notoria Incompetencia, no permite la publicación del presente acuerdo. Sin embargo, es importante resaltar que el **Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 Bis, fracción 111, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 39 y 45 fracciones I, III, V, IX, XIII, XXIX, XXXVI y XXXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 96 fracciones I, II, III, IV, V, VI y XX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, 3, 4, primer párrafo, 21, fracción 1, y 22, fracciones I y II, 25 fracciones VI y XII Del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitió los siguientes **acuerdos**:

“ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES” identificado con el número **ACDO/P/008/2020**, aprobado por el Pleno del Instituto en la sesión extraordinaria efectuada el 20 de marzo del presente año, por virtud del cual se **suspenden los plazos para la recepción y trámite de las solicitudes y los recursos de revisión en materias del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales**; de igual forma respecto de los procedimientos derivados de las verificaciones con motivo de las Denuncias al Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; al igual que las Verificaciones de Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Lo anterior por un plazo que **correrá a partir del día lunes 23 de marzo hasta el 21 de abril del 2020, día en que**

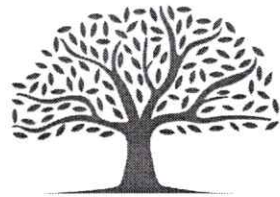
Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

se reanudarán los mismos. De la misma manera se suspende el plazo para la carga de la información relativa al primer trimestre de 2020 de las Obligaciones de Transparencia comprendido del primero al 30 de abril. El nuevo período de carga de la información para el mencionado primer trimestre 2020, será a partir del primero al primero al 30 de mayo de los corrientes. -----

“ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES”, identificado con el número **ACDO/P/010/2020**, aprobado por el Pleno del Instituto en la sesión extraordinaria virtual efectuada el 29 de abril del presente año, por virtud del cual se **suspenden los plazos para la recepción y trámite de las solicitudes y los recursos de revisión en materias del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales**; de igual forma respecto de los procedimientos derivados de las verificaciones con motivo de las Denuncias al Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; al igual que las Verificaciones de Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Lo anterior por un plazo que **correrá a partir del día miércoles 06 de mayo hasta el 31 de mayo del 2020**. De la misma manera se suspende el plazo para la carga de la información relativa al primer trimestre de 2020 de las Obligaciones de Transparencia comprendido del primero al 30 de abril. El nuevo período de carga de la información para el mencionado primer trimestre 2020, será a partir del primero al 30 de junio de los corrientes. -----

“ACDO/P/012/2020, ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES”, aprobado por el Pleno del Instituto en la sesión extraordinaria efectuada el 29 de mayo del presente año, por virtud del cual se **suspenden los plazos para la recepción y trámite de las solicitudes y los recursos de revisión en materias del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales**; de igual forma respecto de los procedimientos derivados de las verificaciones con motivo de las Denuncias al Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; al igual que las Verificaciones de Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Lo anterior por un plazo que **correrá a partir del día miércoles 01 al 30 de junio del 2020**. De la misma manera se suspende el plazo para la carga de la información relativa al primer trimestre de 2020 de las Obligaciones de Transparencia comprendido del primero al 30 de julio de 2020. -----

ACDO/P/013/2020, aprobado por el Pleno del Instituto en la sesión extraordinaria efectuada de 15 de junio de 2020: PRIMERO. Se suspenden los plazos para la recepción y trámite de las solicitudes y los recursos de revisión en materias del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales; de igual forma respecto de los procedimientos derivados de las verificaciones con motivo de las Denuncias al Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; al igual que las Verificaciones de Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, en suma, todos los procedimientos instaurados en el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivado del ejercicio de sus

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

atribuciones. Lo anterior por un plazo que correrá a partir del día **miércoles primero hasta el viernes 31 de julio del 2020.** -----

ACDO/P/014/2020, aprobado por el Pleno del Instituto en la sesión extraordinaria efectuada de 30 de julio de 2020: PRIMERO. Se suspenden los plazos y términos para la substanciación de las solicitudes y recursos de revisión en las materias de acceso a la información pública y protección de datos personales; al igual que el trámite de los procedimientos derivados de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia; a partir del día **tres de agosto hasta el dos de septiembre del 2020.** -----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Homero Aparicio Brown, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Benjamín Canúl Salvador, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a diecinueve de agosto del año dos mil veinte. -----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0466/2020 Folio PNT: 00747620
Acuerdo COTAIP/0554-00747620



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA TEL. MUNICIPIO DE CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CALLE DE LA LIBERTAD Y CENTRO
C.P. 91000

OFICIO NÚMERO	DA/3750/2020
EXP. NÚMERO	COTAIP/0466/2020
FOLIO PNT	00747620
ASUNTO	Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco a 28 de julio de 2020

LIC. HOMERO APARICIO BROWN
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

En atención a oficio número **COTAIP/1447/2020**, de fecha 24 de julio de 2020, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, referente a la solicitud de información presentada bajo el número de folio **00747620**, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee: *"...solicito informacion a las dependencias del estado de tabasco seleccionadas con anterioridad, al sector salud y la honorable ayuntamiento de centro del estado de tabasco, sobre los gastos invertidos en esta pandemia para el control de infectados de covid-19, informacion de gastos sobre las burbujas construidas en las diferentes zonas del municipio del centro, infirmacion de inversion a sector salud para tratamientos para personas que padezcan de este virus que se presento en este 2020, información detallada sobre los gastos que se han presentado sobre el covid-19 desde febrero 2020 hasta julio 2020..." (Sic);* en este sentido, le hago de su conocimiento que esta Dirección de Administración no generó ni procesó relativa a los gastos realizados para el control de la pandemia Covid-19, por lo que no es posible remitir dicho informe; del mismo modo, se le comunica que la Coordinación de Salud de este H. Ayuntamiento de Centro pudiera tener la información que se requiere, por lo que se le sugiere atento oficio a aquella área para que rinda el informe respectivo.

Si más por el momento, en espera de haber satisfecho su solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS HERNÁN CORTÉS CÁMARA
DIRECTOR



Elaboró
Mtro. Luis David González Cruz
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Administración

C C P - LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C C P - LICDA. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS - CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO - PARA SU
CONOCIMIENTO
C C P - ARCHIVO
C C P - MINUTARIO



COORDINACIÓN DE SALUD

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

VILLAHERMOSA TABASCO A 17 DE AGOSTO DE 2020
 NUM. DE OFICIO: CS/04492020

LIC. HOMERO APARICIO BROWN.
 COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 PRESENTE

En respuesta al número de oficio COTAIP/01446/2020, relativo al expediente número COTAIP/0466/2020, para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de la información bajo en número de folio PNT 00747620 el cual solicita lo siguiente:

“solito información a las dependencias del estado de tabasco seleccionadas con anterioridad, al sector salud y la honorable ayuntamiento de centro del estado de tabasco, sobre los gastos invertidos en esta pandemia para el control de infectados de covid-19, información de gastos sobre las burbujas construidas en las diferentes zonas del municipio del centro, información de inversión a sector salud para tratamientos para personas que padezcan de este virus que se presentó en este 2020, información detallada sobre los gastos que se han presentado sobre el covid-19 desde febrero 2020 hasta julio 2020? Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”. ... (SIC)

Por este medio me permito informarle que con respecto a la información que respecta a este H. Ayuntamiento de Centro, es en cuanto a la información de gastos de prevención que se han presentado sobre el covid-19 desde febrero 2020 hasta julio 2020 el cual se le da la información siguiente:

Mes de abril

CANTIDAD	ARTICULO	IMPORTE
30	BANNER CON DISPLAY, ADJUNTO DISEÑO	12,180.00
60	CARTELES IMPRESOS A COLORES EN CROMAKOTE CON MEDIDAS DE 33 CM X 50 CM	1,252.80
200	VOLANTE EN PAPEL COUCHE 130 GRS. A COLOR MEDIA CARTA, , ADJUNTO DISEÑO	348.00
25	GEL ANTIBACTERIAL DE 4 LITROS	15,950.00
400	CLORO	6,960.00
300	JABON EN POLVO MULTIUSOS DE 1 KILO	12,180.00
144,000	CUBREBOCAS TRES CAPAS, PLISADO Y TERMO SELLADO CON AJUSTE NASAL CON ELASTICO, TELA NO TEJIDA DE 25 GRS. "SMS" COMPOSICION FIBRA 100% POLIPROPILENO COLOR AZUL, TACTO MEDIO ESPESOR EN 0.001 PULG. 5+/-5	1,419,840.00
24,000	CUBREBOCAS REUSABLE DE TRES CAPAS DE POLIPROPILENO DE ALTA	204,067.20



COORDINACIÓN
DE **SALUD**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

	DENSIDAD Y UNA CAPA DE BARRA DE FLUIDOS. RIGIDO COLOR BLANCO DIMENSIONES DE LARGO :20 CM ANCHO 8.5CM	
24,340	CUBREBÓCAS TRICAPA, TERMOSELLADOS, PLISADOS	239,992.40
41,000	ETIQUETAS IMPRESAS EN PAPEL ADHESIVO A COLOR MEDIDA DE 10X10 CMS.(LOGO DEL CENTRO) ANEXO	40,426.00
40,000	ETIQUETAS IMPRESAS EN PAPEL ADHESIVO A COLOR MEDIDA DE 5X6CMS. (LOGO DEL CENTRO) ANEXO	23,200.00
40,000	TARJETAS IMPRESA EN PAPEL COUCHE 300 GRS. FRENTE Y VUELTA A COLOR MEDIDA DE 8X10CM ANEXO	32,480.00
41,000	BOLSA DE MEDIDAS 20 X 30 CM LISA, NUEVA, TRANSPARENTE POLIETILENO DE BUENA DENSIDAD, AMIGABLE AL MEDIO AMBIENTE	38,523.60
40,000	BOTELLA DE PET FLEXIBLE, TRANSPARENTE, DISEÑO DE DOBLE USO, CON TAPA ROSCABLE, CAPACIDAD DE 250ML	122,032.00
40,000	JABON DE LAVANDERIA DE 100 GRAMOS	301,600.00
8,450	GEL ANTIBACTERIAL, PARA MANOS FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W	735,150.00
20	IMPRESION IMPRESO EN VINIL MEDIDA DE 50X40CMS.(MEDIDAS PARA PREVENIR EL COVIT 19) ANEXO	1,044.00
1	SERVICIO DE IMPRESION E INSTALACION DE LONA DE 13 ONZ PARA PRISMA "RECOMENDACIONES FRENTE AL COVID-19" CON MEDIDAS DE 4.3 MTS X 6.5 MTRS Y MEDIDAS 4.2 MTRS X 5.2 MTRS	26,354.24
7	CESPOL PARA FREGADERO	1,457.46
14	CODO PVC CHICO	28.42
4	CONECTOR REDUCIDO DE 3/4" A 1/2" CON COSCA INTERIOR	310.42
15	CONECTOR HCO ROSCA EXT DE 1/2"	65.60
6	CONECTOR PVC CHICO	13.85
4	COPLE DE 3/4 A 1/2	29.70
10	COPLE PVC CHICO	74.24
1	MANGUERA DE 100 METROS REFORZADA DE 1/2"	1,071.84
8	REDUCCIÓN PVC CHICO 19 X 13 MM	13.46
10	REDUCCIÓN PVC CHICO	70.76
6	TINACO MULTICAPA DE 1,100 LITROS	23,571.99
4	TINACO DE 1,100 LITROS	15,714.66



COORDINACIÓN
DE SALUD

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

8	VALVULA DE ESFERA PVC CHICO	105.05
4	VALVULA DE ESFERA DE PVC HIDRAULICAS DE 1/2	105.56
5	CINTA TEFLON DE 1/2"	19.66
10	CINTA TEFLON DE 1"	149.64
10	CINTA TEFLON DE 1/2"	39.32
10	LIJA ESMERIL DE 1/2"	79.92
2	PINTURA ANTICORROSIVA GRIS DE 4 LTS	2,198.20
1	SILICON BLANCO DE 280 GRAMOS	81.08
2	THINER DE 4 LITROS	594.27
3,000	CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL ANTE LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN ACETATO CALIBRE 7 CON ARMAZÓN EN POLIPAP DE 18 PUNTOS Y CINTILLO A 4 TINTAS	174,000.00
600	GUANTES DE NITRILO	76,560.00
2	GUANTES DE CARNAZA	310.62
4	MICA NEGRA MARCO AZUL	362.99
30	DISCO DE CORTE SUPER DELGADO	1,814.82
10	DISCO DE CORTE DE 4 1/2"	404.84
15	DISCO DE CORTE FINO PARA FIERRO NUM 4	443.70
2	DISCO DE CORTE NUM. 14	526.15
4	DISCO DE DESBASTE	279.84
3	DISCO DE CORTE DE METAL 14 X 7	789.23
10	MOTOMOCHILA SEGUN ANEXO	140,000.00
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CAMIONES RECOLECTORES ASI COMO LA JORNADA DE LIMPIEZA SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO. (DURACIÓN 30 DIAS)	292,842.00
5,000	CUBREBOCA TRI-CAPA PLISADO TERMO SELLAS	49,880.00
53	GUANTES DE LATEX ESTERILES C/100 PIEZAS	19,058.80
2	GUANTES NEGROS CAJA CON 50 PARES	440.80
82	DESINFECTANTE SANITIZANTE, FORMULADO CON CUATERNARIO DE AMONIO DE CUARTA GENERACIÓN.	180,395.08



COORDINACIÓN
DE SALUD

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Mes de mayo de 2020

CANTIDAD	ARTICULO	IMPORTE
4,550	GEL ANTIBACTERIAL, PARA MANOS FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W	\$ 395,850.00
4	ABRAZADERA SIN FIN DE 2 1/2"	\$ 68.58
20	ABRAZADERA SIN FIN DE 1/2"	\$ 121.34
4	ADAPTADOR DE MANGUERA MACHO Y HEMBRA DE 1/2"	\$ 1,000.00
3	LAMINA ANTIDERRAPANTE DE 1.22 MTS X 3.05 MTS X 3/16"	\$ 19,265.49
20	SOLDADURA	\$ 121.74
5	SOLDADURA 60-13	\$ 348.00
4	SOLERA DE 1/2" X 3/16"	\$ 413.42
6	TARJA DE ACERO INOXIDABLE	\$ 4,277.20
4	TARJA PEQUEÑA CON ESCURRIDOR	\$ 3,480.00
5	TRAMO DE ANGULO DE 1 1/4"	\$ 2,117.00
2	TRAMO REDONDO DE 3/8"	\$ 255.00
20	TRAMO DE PTR DE 1 1/2 X 2 1/2	\$ 11,208.62
1	TRAMO DE TUBO DE PVC CHICO	\$ 60.00
5	TRAMO DE ANGULO DE 1"	\$ 968.54
4	TRAMO DE ANGULO DE 1/2 "	\$ 856.54
14	TRAMO DE PTR DE 1 1/2"	\$ 8,057.00
2	TRAMO DE PVC DE 1/2	\$ 27,840.00
3	TRAMO SOLERAS DE 1"	\$ 616.00
1	TUBO MECANICO REDONDO NEGRO DE 1"	\$ 401.00
4	CANASTA Y CONTRA CANASTA PARA TARJA DE ACERO	\$ 588.71
3	TRIPLAY DE 18MM 1.22 MTS X 2.44 MTS	\$ 3,393.00
2	TRIPLAY DE 18 MM DE 1.22 MTS X 1.22 MTS	\$ 2,262.00
5	MODULO SANITIZADOR TIPO TÚNEL, CON NUEVE ASPERSORES Y MEDIDAS DE 3.0 MTS X 3.0 MTS X 3.0 MTS, PARA LAS ÁREAS PUBLICAS DE MUCHO TRANSITO Y CONCENTRACIÓN	\$ 424,999.99
12,000	GEL ANTIBACTERIAL, PARA MANOS FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W	\$ 1,044,000.00



COORDINACIÓN DE SALUD

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

1,412	CUBREBOCAS REUSABLE DE TRES CAPAS DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y UNA CAPA DE BARRA DE FLUIDOS. RIGIDO COLOR BLANCO DIMENSIONES DE LARGO :20 CM ANCHO 8.5CM	\$ 12,005.95
12	BOTAS DE HULE NEGRA SIN CASQUILLO	\$ 3,897.60
12	GOGLES DE SEGURIDAD	\$ 4,315.20
10	GUANTES DE NITRILO	\$ 1,450.00
14	OVEROL	\$ 7,714.00
11	ACRILICO VENTANILLA DE ACRILICO PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL VIRUS SASR-COV2 (COVID-19), CON MEDIDAS DE 60 CM X 60 CM	\$ 12,504.80
1	ESMERILADORA MINI, INDUSTRIAL ANGULAR	\$ 7,000.00

MES DE JUNIO 2020

CANTIDAD	ARTICULO	IMPORTE
12	ACEITE de dos tiempos	\$ 1,085.76
41,000	ETIQUETAS IMPRESAS EN PAPEL ADHESIVO A COLOR CON MEDIDAS DE 5 CM X 6 CM. ANEXO DISEÑO	\$ 27,109.20
3	GEL ANTIBACTERIAL DE 200 LITROS	\$ 42,108.00
300	GEL ANTIBACTERIAL AL 70% DE ALCOHOL	\$ 29,997.60
20	CUBREBOCAS C/150 PIEZAS	\$ 11,199.80
43,000	BOTELLA DE PET FLEIBLE, TRANSPARENTE, DISEÑO DOBLE USO, CON TAPA ROSCABLE CAPACIDAD DE 250 ML	\$ 131,184.40
40,000	JABON EN BARRA DE 100 GRAMOS	\$ 301,600.00
166	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO (CLORURO DE BENZALCONIO AL 80%)	\$ 298,799.20
56,031	CUBREBOCA TRES CAPAS, PLISADO Y TERMOSELLADO CON AJUSTE NASALCON ELASTICO, TELA NO TEJIDA DE 25 GRS. COMPOSICION FIBRA 100% POLIPROPILENO COLOR AZUL, TACTO MEDIO ESPESOR EN 0.0001 PULG 5+/-5	\$ 552,465.66
300	CLORO	\$ 4,176.00
300	JABON EN POLVO MULTIUSOS	\$ 12,180.00
300	GUANTES DE LATEX MEDIANO	\$ 18,096.00
24	CLORO	\$ 835.20
1	CORTADORA DE METALES DE 14" 3800 RPM	\$ 9,860.00
1	ESCUADRA PARA CARPINTERO NUMERO 12	\$ 348.00
1	ROTOMARTILLO 5/8 VV 2800 RPM	\$ 3,364.00
6	TERMOMETRO DE NO CONTACTO CON LA PIEL INFRARROJO .MIDE TEMPERATURA CORPORAL	\$ 25,891.20
3	TERMOMETRO DIGITAL, DE NO CONTACTO	\$ 7,350.00
32	GEL ANTIBACTERIAL	\$ 3,248.00
292	GUANTES DE LATEX MEDIANO	\$ 1,354.88



COORDINACIÓN DE SALUD

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

1	SERVICIO DE IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE LONA DE 13 ONZ PARA PRIMA "GRACIAS A QUIENES ESTAN DANDO TODO PARA PROTEGERNOS DE MEDIDAS DE 4.3 MTS X 6.5 MTS Y PARA PRISMA GRACIAS A QUIENES ESTAN DANDO TODO PARA PROTEGERNOS MEDIDAS 4.2 MTS X 5.2 MTS	\$ 26,354.24
7,590	LIQUIDO SANITIZANTE PARA LOS MODULOS DE SANITIZACION, PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)	\$ 622,294.99
167	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO (CLORURO DE BENZALCONIO AL 80%)	\$ 300,599.20

En cuanto a la demás información solicitada no es competencia de este H. Ayuntamiento de Centro.

Sin más por el momento, me despido de usted dejándole un cordial saludo y un fuerte abrazo.

ATENTAMENTE

DR. ROMÁN ANTONIO PALMA VÁZQUEZ
COORDINADOR DE SALUD MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE SALUD

REALIZÓ

C. VIVIANA CAROLINA TUDÓN CASTILLO
 ENLACE DE TRANSPARENCIA

C.C.P. LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU CONOCIMIENTO
 C.C.P ARCHIVO/MINUTARIO
 DR. RAPV/ING. JACH/VCTC